LITORALPRESS

Fecha: 31-01-2025
Medio: El Sur
Supl. : El Sur
Tipo: Noticia general
Título: En septiembre subirían pensiones para beneficiarios de PGU mayores de 82 años

Pág. : 6
Cm2: 218,5

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

Solo queda la revisión del Tribunal Constitucional.

En septiembre subirían pensiones para beneficiarios de PGU mayores de 82 años

Tras la aprobación del proyecto de reforma previsional, queda la revisión del Tribunal Constitucional y la Contraloría, para luego ser publicada y entrar en vigencia, seis meses después. El primer paso, en caso del visto bueno sin observaciones de estos organismos, ocurriría en septiembre, con el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) para los mayores de 82 años, de $214.000 a $250.000.

A ellos se sumarán los beneficiarios de leyes reparatorias (Rettig, Valech y exonerados políticos) que cumplan con esta edad. Actualmente ellos reciben PGU parcial y pasarán a recibir la PGU completa, además de que se incrementarán los beneficios de invalidez y subsidios de discapacidad mental.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, detalló en Radio Universo que luego, "en octubre del próximo año, se va a incorporar el segundo grupo al aumento de la PGU, los mayores de 75 años. Y un año más tarde se completa con los mayores de 65".

El beneficio por año cotizado y la compensación a mujeres por expectativas de vida, puntos que conforman el "seguro social", comenzarán a llegar a los pensionados nueve meses luego de publicada la Ley. "Eso probablemente empiece a pagarse en enero del próximo año", dijo el ministro.

El aumento de cotización con cargo al empleador en 7% será implementado de forma gradual para mitigar el impacto, sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas (pymes) durante un plazo de nueve años, con la posibilidad de extenderse a once años.

En el primer año deberán subir 0,1%, destinado a cuentas de capitalización individual y 0,9% a la compensación por diferencias de expectativas de vida.